

# REPUBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA.

**Sesión 38<sup>a</sup>, en miércoles 19 de marzo de 1969.**

Ordinaria.

(De 16.12 a 17.2).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SALVADOR ALLENDE GOSSENS,  
PRESIDENTE, Y SERGIO SEPULVEDA GARCES, PRESIDENTE  
ACCIDENTAL.*

*SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.*

### INDICE.

*Versión taquigráfica.*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA .....	1873
II. APERTURA DE LA SESION .....	1873
III. TRAMITACION DE ACTAS .....	1873
IV. LECTURA DE LA CUENTA .....	1873
 Ascensos en las Fuerzas Armadas y designación de Secretario Jefe de Comisiones del Senado. Preferencia . . . . .	 1874
Nonagésimo noveno aniversario del diario "La Discusión", de Chi- llán. Oficio . . . . .	1875

## V. ORDEN DEL DIA:

Proyecto de ley, en segundo trámite, que modifica el Código Penal en lo relativo a los delitos contra la salud pública. (Queda despachado) . . . . .	1875
Observaciones, en primer trámite, al proyecto que crea el Colegio de Bibliotecarios. (Queda pendiente el debate) . . . . .	1876
Observaciones, en segundo trámite, al proyecto sobre empréstitos para las Municipalidades de Melipilla y María Pinto. (Quedan para segunda discusión) . . . . .	1877
Consulta del Senador señor Pedro Ibáñez sobre inhabilidad y cesación en cargos de parlamentarios. (Se aprueba informe de Comisión) . . . . .	1878
Sesión secreta . . . . .	1878
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite, sobre aprobación del Convenio Cultural entre Chile y España. (Queda para segunda discusión) . . . . .	1878
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite, que aprueba el Convenio de Transporte Internacional Terrestre entre Argentina, Brasil, Uruguay y Chile. (Se aprueba) . . . . .	1879
Homenaje al Regimiento Cazadores. (Discursos de los señores Mulsalem y Barros) . . . . .	1879

## VI. INCIDENTES:

Consulta acerca de designación de Secretario Jefe de Comisiones del Senado . . . . .	1883
Huelga del personal del diario "El Sur", de Concepción. Oficio. (Observaciones del señor Aguirre Doolan) . . . . .	1883
Escasez de matrículas en las universidades. (Observaciones del señor Aguirre Doolan) . . . . .	1884
Peticiones de oficios. (Se anuncian) . . . . .	1886

## VERSION TAQUIGRAFICA.

### I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Fuentelba, Renán
—Allende, Salvador	—González M., Exequiel
—Aylwin, Patricio	—Gumucio, Rafael A.
—Baltra, Alberto	—Juliet, Raúl
—Barros, Jaime	—Luengo, Luis Fdo.
—Castro, Baltazar	—Musalem, José
—Contreras, Carlos	—Noemi, Alejandro
—Corvalán, Luis	—Pablo Tomás
—Curti, Enrique	—Palma, Ignacio
—Chadwick, Tomás	—Prado, Benjamín
—Ferrando, Ricardo	—Sepúlveda, Sergio
—Foncea, José	—Teitelboim, Volodia

Actuó de Secretario, el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Daniel Egas Matamala.

### II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.12, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor ALLENDE (Presidente).—  
En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor ALLENDE (Presidente).—  
Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 21ª a 30ª, ambas inclusive, que no han sido observadas.

Las actas de las sesiones 31ª a 36ª, ambas inclusive, quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima para su aprobación.

(Véanse las Actas aprobadas en el Boletín).

### IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor ALLENDE (Presidente).—  
Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensajes.

Cinco de Su Excelencia el Presidente de la República con los que solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir los siguientes ascensos en las Fuerzas Armadas:

1.—A General de División, el General de Brigada don Alfredo Mahn Mackenthun;

2.—A Vicealmirante, el Contralmirante señor Hugo Tirado Barros;

3.—A Contralmirante, el Capitán de Navío señor Patricio Carvajal Prado;

4.—A Capitán de Navío, el Capitán de Fragata señor Ladislao D'Hainaut Fuenzalida, y

5.—A Capitán de Navío, el Capitán de Fragata señor Raúl López Silva.

—Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.

#### Oficios.

Once, de los señores Ministros de Educación Pública, Defensa Nacional y de Salud Pública, y del Director General del Servicio Nacional de Salud, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores Aguirre (1), Ahumada (2), Allende (3), Contreras Labarca (4), Contreras Tapia (5), Durán (6) y Luengo (7):

- 1) Situación de los funcionarios civiles de la Armada Nacional;
- 2) Problemas médicos del departamento de Santa Cruz;  
Creación de planta de profesor en la Escuela N° 42, de Caupolicán, y Problemas educacionales de las lo-

calidades de Molineros y Mata Redonda, de Colchagua;

- 3) Construcción de local para el Internado de la Escuela N° 45, de Ancud;

Fondos para pagar sueldos de determinados profesores de Punta Arenas, y

Reparaciones del Grupo Escolar de Coihaique;

- 4) Creación de posta en la localidad de Cancha Larga de San Juan de la Costa, en Osorno;
- 5) Atención médica en Oficina Saliterra Chile-Alemania;
- 6) Matrícula y planta de personal de la Escuela N° 42 de Pitrufquén, y
- 7) Construcción de local para Escuela N° 14 de Puerto Aisén.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Uno del señor Secretario General de la Comisión Central Mixta de Sueldos con el que remite las listas que contienen los sueldos vitales vigentes para el año 1969.

—*Pasa a la Oficina de Informaciones.*

#### Informes.

Quince de la Comisión de Defensa Nacional recaídos en sendos Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República en los que propone los siguientes ascensos en las Fuerzas Armadas:

1.—A Coroneles, los Ténientes Coroneles señores Luis Alvarado Torrejón, Sergio Cadenasso Ferrogiario, Carlos Echeverría Morales, Gastón Escobar Herrera, Eduardo Esquivel Padilla, Juan B. Hernández Montaner, Augusto Lutz Urzúa, Hernán Opitz de la Barra, Jaime Oviedo Cavada, Raúl Toro Arriagada, Guillermo van Schouwen Figueroa, Eric Woolvett Stockins y René Zúñiga Cáceres.

2.—A Contralmirante, el Capitán de Navío don Luis Alberto de la Maza de la Maza, y

3.—A Capitán de Navío, el Capitán de Fragata señor Alfonso López Mc. Cabe.

—*Quedan para tabla.*

#### Consulta.

Una del Honorable Senador señor Aylwin en la que solicita un pronunciamiento de esta Corporación acerca de determinadas incapacidades parlamentarias.

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

#### Comunicaciones.

Una de los señores Presidentes de las Comisiones Permanentes del Senado en la que proponen a la Sala se designe, para el cargo de Secretario Jefe de Comisiones, en la vacante producida con motivo de la jubilación del señor Luis Valencia Avaria, al actual Secretario de Comisiones don Raúl Charlín Vicuña.

—*Queda para tabla.*

Cuatro, del Sindicato de minero pirquineros de la provincia de Atacama, Trabajadores de la Oficina Alemania, Sindicato Industrial Agustina y Trabajadores Mina Julia, en las que formulan diversas observaciones acerca de los sucesos ocurridos recientemente en Puerto Montt.

—*Se manda archivarlas.*

#### ASCENSOS EN LAS FUERZAS ARMADAS Y DESIGNACION DE SECRETARIO JEFE DE COMISIONES DEL SENADO. PREFERENCIA.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

Formulo indicación para destinar los últimos diez minutos de la sesión de hoy a tratar diversos ascensos en las Fuerzas Armadas, que acaban de ser despachados por la Comisión de Defensa Nacional. Al-

gunos penden desde hace más de dos meses de la consideración del Senado.

Asimismo, en la tabla figura una comunicación por la cual todos los presidentes de las Comisiones Permanentes del Senado proponen a la Sala que se designe para el cargo de Secretario Jefe de Comisiones, en la vacante producida con motivo de la jubilación del señor Luis Valencia, al actual Secretario de Comisiones don Raúl Charlín Vicuña.

Como señalé, formulo indicación para tratar ambos asuntos en los últimos minutos de esta sesión.

El señor SEPULVEDA.—¡Muy bien!

El señor ALLENDE (Presidente).—En conformidad al Reglamento, se solicitará el acuerdo de Comités respectivo.

**NONAGESIMO NOVENO ANIVERSARIO DEL  
DIARIO "LA DISCUSION", DE CHILLAN.  
OFICIO.**

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Aprovecho la oportunidad de estar con el uso de la palabra para solicitar que la Sala me conceda algunos minutos con el objeto de referirme a una materia ajena a la Cuenta.

El señor ALLENDE (Presidente).—Si le parece al Senado, se accedería a la petición del señor Senador.

Acordado.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Durante el receso del Senado, cumplió 99 años de vida un diario provinciano de gran importancia en la vida nacional: "La Discusión", de Chillán. Ese periódico da acogida, como lo he podido comprobar, a las solicitudes de todas las colectividades, y, al mismo tiempo de ser esencialmente informativo, es respetable y respetado dentro de la zona.

En nombre del Comité Radical, solicito al Senado enviar una nota de congratulación a ese rotativo con motivo de su nonagésimo aniversario.

El señor ALLENDE (Presidente).—Si le parece a la Sala, se enviará el oficio

solicitado, en nombre de los señores Senadores que integran el Comité Radical.

Acordado.

Terminada la Cuenta.

**V. ORDEN DEL DIA.**

**MODIFICACION DEL CODIGO PENAL EN LO  
RELATIVO A DELITOS CONTRA LA SALUD  
PUBLICA.**

El señor FIGUEROA (Secretario).—De acuerdo con el orden de la tabla, corresponde discutir el segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de ley que modifica el Código Penal en lo relativo a los delitos contra la salud pública.

—*Los antecedentes sobre este proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 46ª, en 12 de septiembre de 1967.*

*Informes de Comisión:*

*Legislación, sesión 11ª, en 13 de noviembre de 1968.*

*Legislación (segundo), sesión 32ª, en 7 de enero de 1969.*

*Discusión:*

*Sesiones 13ª, en 20 de noviembre de 1968 (se aprueba en general); 33ª, en 8 de enero de 1969.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—El 8 de enero de este año, al someterse a debate esta materia, el Comité Radical solicitó segunda discusión. Por lo tanto, procede tratar ahora las enmiendas propuestas por la referida Comisión. En el

artículo 2º, recomienda sustituir, en el artículo 289 del Código de Procedimiento Penal, la frase "se impondrá a éste la pena" por la siguiente: "o del funcionario a cargo del respectivo control sanitario, la pena será".

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— La segunda modificación consiste en reemplazar, en el artículo 6º, la frase: "en los párrafos 8 del Título IV y" por la expresión "en el párrafo".

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— En seguida, la Comisión propone agregar, a continuación del artículo 13, los siguientes preceptos nuevos:

"Artículo 14.—Agrégase a continuación del actual inciso final del artículo 363 del Código de Procedimiento Penal, introducido por el artículo 5º de la ley N° 16.437, el siguiente nuevo:

"Lo dispuesto en el inciso anterior se aplicará, también, a los procesados por delitos que no autorizan la libertad provisional en virtud de lo prescrito en leyes especiales."

"Artículo 15.— Agrégase el siguiente inciso final al artículo 112 del Código Sanitario:

"No obstante lo dispuesto en el inciso primero, con autorización del Director General de Salud podrán desempeñarse como médicos, dentistas, químicos-farmacéuticos o matronas en barcos, islas o lugares apartados, aquellas personas que acrediten título profesional otorgado en el extranjero."

—*Se aprueban.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— Finalmente, en el informe se recomienda incluir un artículo transitorio destinado a reemplazar la frase "cuatro artículos precedentes" por la siguiente: "Artículos 10, 11, 12 y 13 de la presente ley". Se trata sólo de una enmienda de forma.

—*Se aprueba y queda terminada la discusión del proyecto en este trámite.*

#### CREACION DEL COLEGIO DE BIBLIOTECARIOS. VETO.

El señor FIGUEROA (Secretario).— En seguida, corresponde discutir un informe de la Comisión de Educación Pública recaído en las observaciones del Ejecutivo, en primer trámite constitucional, al proyecto de ley sobre creación del Colegio de Bibliotecarios.

En sesión del 8 de enero de este año, a solicitud del Comité Comunista, la iniciativa quedó para segunda discusión.

La Comisión, en informe suscrito por los Honorables señores Teitelboim (presidente), Allende y Ferrando, recomienda a la Sala aprobar las observaciones a los artículos 4º y 6º y rechazar las recaídas en los artículos 21 y 1º, transitorio.

—*Los antecedentes sobre este proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley (moción del señor Teitelboim):*

*En primer trámite, sesión 19ª, en 12 de julio de 1967.*

*Observaciones en primer trámite, sesión 12ª, en 19 de noviembre de 1968.*

*Informes de Comisión:*

*Educación, sesión 51ª, en 14 de septiembre de 1967.*

*Educación (veto), sesión 20ª, en 27 de diciembre de 1968.*

*Discusión:*

*Sesiones 11ª, en 19 de junio de 1968 (se aprueba en general y particular); 33ª, en 8 de enero de 1969.*

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—En discusión las observaciones del Ejecutivo.

Ofrezco la palabra.

El señor CHADWICK.—En nombre del Comité Socialista Popular y por no poder hacer la petición el Comité Comunista debido a que están ausentes sus integrantes, solicito aplazamiento temporal de la consideración de este asunto, en conformidad al número primero del artículo 112 del Reglamento.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—La Sala ha oído la petición del señor Senador. Corresponde votarla de inmediato.

Si al Senado le parece, se daría por aprobada.

Acordado.

Queda aplazada temporalmente la consideración de este asunto.

#### **EMPRESTITOS PARA LAS MUNICIPALIDADES DE MELIPILLA Y MARIA PINTO. VETO.**

El señor FIGUEROA (Secretario).—Observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, al proyecto que autoriza a las Municipalidades de Melipilla y María Pinto para contratar empréstitos.

La Comisión de Hacienda hace diversas consideraciones sobre el veto y termina proponiendo el rechazo de las dos observaciones e insistir en la aprobación del artículo 9º del proyecto.

—*Los antecedentes sobre este proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

#### *Proyectos de ley:*

*En segundo trámite, sesión 41ª, en 27 de agosto de 1968.*

*Observaciones en segundo trámite, sesión 23ª, en 11 de diciembre de 1968.*

#### *Informes de Comisión:*

*Gobierno, sesión 62, en 13 de septiembre de 1968.*

*Hacienda, sesión 62ª, en 13 de septiembre de 1968.*

*Hacienda (veto), sesión 33ª, en 8 de enero de 1969.*

#### *Discusión:*

*Sesiones 64ª, en 13 de septiembre de 1968. (Se aprueba en general y particular).*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La primera observación propone agregar un inciso tercero al artículo 4º del proyecto, con el objeto de establecer que, del rendimiento del tributo territorial señalado en la letra d) del artículo 2º del decreto de Hacienda N° 2.047, de 29 de julio de 1965, podrá destinarse al excedente que se produzca después de cumplidos los pagos correspondientes a pavimentación, al servicio de los empréstitos que contraen las municipalidades de acuerdo con el artículo 1º del proyecto.

La Cámara rechazó esta parte del veto, y la Comisión también recomienda desecharla.

La segunda observación propone suprimir el artículo 9º. La Cámara la rechazó e insistió en la aprobación del texto primitivo. Por su parte, la Comisión de Hacienda del Senado, con los votos de los Honorables señores Miranda y Von Mühlenbrock y la oposición del Honorable señor Noemi, recomienda adoptar igual predicamento.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—En discusión general y particular las observaciones.

Ofrezco la palabra.

El señor MUSALEM.—Solicitamos segunda discusión, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—En la primera discusión, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Quedan para segunda discusión las observaciones del Ejecutivo.

**CONSULTA DEL SENADOR SEÑOR IBÁÑEZ  
SOBRE INHABILIDAD Y CESACION EN  
CARGOS DE PARLAMENTARIOS.**

El señor FIGUEROA (Secretario).—Consulta del Honorable señor Pedro Ibáñez relacionada con los artículos 28, N<sup>o</sup> 4, y 31, inciso segundo, de la Constitución Política del Estado, relativos a inhabilidad y cesación en los cargos de Diputados y Senadores, informada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—El informe figura en los Anexos de la sesión 33<sup>a</sup>, en 8 de enero de 1969.

—Se aprueba el informe.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

**SESION SECRETA.**

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16.28 para tratar el mensaje del Presidente de la República en que solicita el acuerdo del Senado para designar a don Miguel Garay Figueroa como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante los Gobiernos de Jamaica, Barbados y Trinidad Tobago, informado por la Comisión de Relaciones Exteriores, asunto que quedó para segunda discusión.

—Se constituyó la Sala en sesión pública a las 16.30.

**APROBACION DE CONVENIO CULTURAL  
ENTRE CHILE Y ESPAÑA.**

El señor FIGUEROA (Secretario).—Proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados que aprueba el Convenio Cultural entre Chile y España, informado por la Comisión de Relaciones Exteriores.

El informe de la Comisión, suscrito por los Honorables señores Sepúlveda

(Presidente), Musalem y Teitelboim, recomienda a la Sala aprobar el proyecto de acuerdo.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

*Proyecto de acuerdo:*

*En segundo trámite, sesión 61<sup>a</sup>, en 12 de septiembre de 1968.*

*Informe de Comisión de:*

*Relaciones Exteriores, sesión 35<sup>a</sup>, en 15 de enero de 1969.*

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CHADWICK.—Señor Presidente, corresponde a Su Excelencia el Presidente de la República dirigir las relaciones Exteriores del Estado. Pero, naturalmente, los Senadores tenemos también alguna participación en estas responsabilidades, porque, por precepto constitucional, incumbe a esta Corporación realizar actos que son fundamentales para que el Primer Mandatario lleve a cabo la política exterior del país.

Estoy informado de que, desde hace algunos meses, se ha establecido en España un estado de dictadura que está provocando el horror en toda Europa Occidental. Miles de profesionales, estudiantes y obreros son detenidos y torturados, sin ninguna formación de proceso, y se cuentan por centenares los desaparecidos.

En estas circunstancias, no parece que el Senado deba dar su aprobación pura y simple a este tratado de relaciones culturales con España sin manifestar de alguna manera su protesta democrática por lo que allí está ocurriendo.

Por eso, como una forma de expresar nuestra condenación por los sucesos de España, pido segunda discusión para es-



te proyecto, en nombre del Comité Socialista Popular.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—En la primera discusión, ofrezco la palabra.

El señor FONCEA.—Con relación a lo que acaba de expresar el Honorable colega, deseo señalar únicamente que Cuba mantiene relaciones comerciales muy cordiales y amplias con el Gobierno de España. Quien analice las estadísticas podrá comprobar que ese intercambio es considerable. Alguna relación tiene lo que estoy diciendo con lo expresado por el Honorable señor Chadwick, pues es lógico pensar que, frente a los abusos y el oprobio de la tiranía que ha mencionado su Señoría, el Gobierno cubano debió tomar alguna determinación en este orden de relaciones.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Queda el proyecto para segunda discusión.

#### **APROBACION DEL CONVENIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE ENTRE CHILE, BRASIL, ARGENTINA Y URUGUAY.**

El señor FIGUEROA (Secretario).—Finalmente, corresponde tratar el proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados que aprueba el Convenio de Transporte Internacional Terrestre, suscrito entre Brasil, Argentina, Uruguay y Chile, informado por las Comisiones de Economía y Comercio y de Relaciones Exteriores.

El informe de la Comisión de Economía y Comercio, suscrito por los Honorables señores Curti (presidente), Chadwick y Palma, recomienda aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados, y el de la de Relaciones Exteriores, firmado por los Honorables señores Sepúlveda (presiden-

te), Musalem y Teitelboim, sugiere adoptar igual predicamento.

—*Los antecedentes sobre este proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de acuerdo:*

*En segundo trámite, sesión 65ª, en 12 de marzo de 1968.*

*Informe de la Comisión de:*

*Economía y Comercio, sesión 36ª, en 13 de marzo de 1969.*

—*Se aprueban ambos informes.*

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Terminado el Orden del Día.

#### **HOMENAJE AL REGIMIENTO CAZADORES.**

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor Musalem para rendir homenaje al Regimiento Cazadores.

El señor MUSALEM.—Señor Presidente:

En estos días una grande y querida familia militar ha dejado su hogar de treinta y cinco años, para volverse a las intermediaciones de uno de los escenarios de sus glorias.

El Regimiento Cazadores del General Manuel Baquedano estaba ya estrecho, aprisionado en medio de la ciudad enorme, entre motores, edificios, población y estridencias urbanas. En 1933 desalojó a los Dragones del cuartel que ocupó hasta hoy, evitando entonces, como ahora, el progreso de la ciudad, que lo forzó a dejar su viejo cuartel de Maestranza. Aquí, en Antonio Varas, entre huertos y quintas ñuñoínas, a las puertas del campo, entre vientos y árboles y potreros y pastos, vivieron mejor, corrieron y saltaron

en el picadero y piafaron contentos en las cuadras los briosos corceles, unidos a la hermosa y limpia tradición guerrera de los soldados que formaron la unidad.

El Cazadores se ha ido ahora al sur, tras el Bío-Bío, a pisar y moverse en espacios y sobre suelos que patrulló ya, hace un siglo, para incorporarlos a la nación, con timbres de honor, de glorias y de sangre, que se llamaron los combates de Tirúa, Micaucquén, Malleco, Arauco o Negrete.

La República, a la que el Regimiento sirvió allí, lo quiere otra vez en esa escena, reintegrado a ella en acuerdo con normas y exigencias útiles y necesarias a su instituto y función.

En la tarea eterna de mejorarse renovando, el Cazadores deja un cuartel viejo, querido y que supo hacer respetable. Entre sus muros quedan tradiciones, hechos, acciones, ruidos, recuerdos y visiones que conformaron, en medio de la paz y de la dedicación a sus tareas profesionales, la razón de un quinto de su vida sesquicentenaria.

Muy lejos están ya de las filas que hoy marchan tras otra guarnición y de ese cuartel de Antonio Varas, los años de guerra, azarosos, agotadores, bravos y bellos, rubricados por el ímpetu de cargas heroicas, en un hervidero de fuerzas, de músculos, de coraje y potencia, que hizo verdad las palabras del lema: "Siempre vencedores, jamás vencidos".

Han quedado atrás esos años, pero, doquiera levante su cuartel el Cazadores, estarán siempre a su vera, enhiestos, atentos a su paso y anhelosos de sus triunfos, los nombres grandes de su historia, porque de ellos sí que no podrá separarse jamás. Estarán Freire, Bulnes, Bueras, los dos Baquedano, Cruz, los Puga, Sofanor Parra y todos los valientes que quedaron en los campos de batalla.

Cada vez que, al conjuro de sus clarines, galopen hoy los escuadrones, delante de él, surgiendo como oriflamas y es-

tandartes para señalar y aplaudir su paso, vendrán en tropel los títulos epopéyicos que dicen Talcahuano, Cancha Rayada y Maipú, cuando el Cazadores, recién fundado, luchó junto a O'Higgins y a los Padres de la Patria para hacer posible la gran hazaña; vendrán Curalí, Los Angeles y Vegas de Saldías, de los negros días de la Guerra a Muerte; acudirán nombres peruanos, como Nazca, Pasco o Baquíjano, en la guerra de su Independencia, y junto a los pendones de San Martín, o los de Puerta de Guías, Matucana o Yungay, donde los Cazadores mataron y se dejaron matar para hacer tiempo y dar lugar a la victoria, en la campaña restauradora contra el Mariscal Andrés de Santa Cruz. Vendrán, finalmente, tonantes como aquéllos, plenos también de esfuerzo, de sangre y de gloria, los hombres de Calama, Germania, Dolores, Tarapacá, Huamachuco y Huarachí, para decirnos que el Cazadores fue el que libró el primer combate de esta guerra y el que selló, también, la victoria de Chile, con la última de las cargas que se dio en ella, en un paraje perdido de la sierra incaica, dos días después de firmada la paz.

Tanta historia, tanta epopeya, tanto héroe y tanta hazaña no caben en los cuarteles entre los muros rectos, fríos, pintados y limpios. Todo eso —historia, epopeya, héroes y hazañas—, va siempre con la mirada, con el gesto, con la decisión con que cada cazador empuña las riendas y su arma. Por eso, tranquilo y sereno, puede dejar hoy su viejo cuartel de Antonio Varas.

El señor BARROS.—Señor Presidente, señores Senadores:

Si ahonda, cada uno de nosotros, en la intimidad de nuestras conciencias, quizás encontremos, por conductos tal vez diferentes, una resultante común que nos haga recordar su nostalgia mitológica: centauros, libros de caballería, caballos famosos, héroes legendarios y Padres de

la Patria nuestra y de la América toda, galopando por los campos y las nubes para proclamar el nombre sagrado de libertad.

Cada cual puede tener motivaciones, en razón de sus predilecciones, pero los que hemos deshojado páginas y más páginas de nuestra historia y de la historia americana, viajamos con Bolívar leguas y leguas por suelos aborígenes, con ese prócer que recibió el nombre —libertando pueblos a lomo de caballo— de “el Cufo de Fierro”; asistimos al abrazo de Maipú con San Martín y O’Higgins; admiramos al Huaso Bueras y hoy a su “Regimiento Simbólico” y nos inclinamos reverentes ante la egregia figura del General Baquedano, arquetipo y patrono del “Regimiento de Caballería Cazadores”.

Digo que cada cual puede ostentar motivaciones diferentes para referirse a un homenaje de la naturaleza del que esta tarde realiza el Senado. Sin desmerecer en lo mínimo la orientación ideológica de quienes alzamos nuestra voz, yo puedo decir que mi vida infantil corrió al lado del Regimiento de Caballería Dragones, en Curicó, oyendo clarines, trompetas y aceros y participando codo a codo al lado de la alegría dieciochera de sus estandartes y gallardetes, confundidos con la popular.

¿Quién de nosotros no soñó montar a Bucéfalo, el caballo de Alejandro, hábil, asustado de su propia sombra?

¿Quién no admiró a Babieca, el corcel del Cid, dirigiendo las batallas, cuando su dueño dormía el sueño de la inmortalidad?

¿Y no soñaremos también con el caballo Blanco de Napoleón y el Blanco de Santiago Matamoros?

Y en este Senado adusto y serio, ¿no se nos ha ocurrido pensar, más de una vez, que Calígula pidió que “Incitatus” ocupase un sillón en el Senado romano?

Motivaciones, vuelvo a repetir, nos so-

bran para admirar, con el Quijote a la vanguardia, la caballería en el mundo entero...

No pretendo elevar mi voz en nombre de nadie en este instante. Lo hago en el nombre de los míos, de mi familia, donde menudea la carrera militar, donde fui acunado muchas veces oyendo los relatos militares de Barros Grez, donde, ya mayor, tuve que vibrar como chileno con la hazaña de Galvarino Zúñiga, compitiendo en Brasil en salto alto con “La Chilenita”, y obteniendo un “record” que sólo fue superado muchos años después; donde Larraguibel, campeón mundial de salto alto, hizo hinchar nuestros pechos montando en “Huaso”. Yáñez, Rodríguez y tantos otros, año tras año, han ido jalonando triunfos incubados en Cazadores, en el arma de caballería de nuestra Patria...

Conservo en mis archivos la copia del Decreto mediante el cual, uno de los míos, mi ilustre abuelo, el de “ancha es la puerta, pasajero avanza”, fundó en Chile, junto a don Germán Riesco, como su Ministro de Guerra, la Escuela de Caballería.

A modo de recuerdo, y para hacer historia en este paréntesis del Senado, voy a dar lectura a la génesis de nuestra caballería como institución propiamente tal.

Dice así:

“Decreto N° 1.652, de 18 de noviembre de 1903, publicado en el Diario Oficial de 20 de noviembre de 1903. Decreto que organiza bajo la dependencia del Departamento de Instrucción una Escuela de Aplicación de Caballería.

“Ministerio de Guerra.

“Sección 1ª, número 1.652, Santiago, 18 de noviembre de 1903.

“Visto el oficio que precede, decreto:

“Organízase bajo la dependencia del Departamento de Instrucción una Escuela de Aplicación de Caballería. Dicha escuela constará de dos secciones.

*“Primera Sección.*

“Escuela de Equitación. Tendrá por objeto uniformar la equitación i desarrollar en los oficiales i clases de armas montadas los conocimientos de su especialidad.

*“Segunda Sección.*

“Escuela de Veterinaria i Mariscales. Tendrá por objeto formar, para el servicio del Ejército, un personal competente en estos ramos.

“La Escuela de Aplicación de Caballería tendrá la siguiente dotación:

*“Plana Mayor.*

“Un Director Teniente Coronel o Sargento Mayor.

“Un ayudante teniente o alférez.

“Un Sargento primero enfermero.

“Tres soldados rancheros.

*“Primera Sección.*

“Tres oficiales instructores, capitanes o tenientes.

“Un Sargento primero.

“Dos Cabos primeros.

“Ocho soldados caballerizos.

“Ocho soldados ordenanzas.

“Será Jefe de la Primera Sección el Director de la Escuela.

*“Segunda Sección.*

“Un Jefe, veterinario mayor.

“Un ayudante, profesor de ciencias físicas i naturales.

“Un veterinario primero.

“Dos profesores de herraje.

“El Jefe del Departamento de Instrucción queda encargado de la confección de los reglamentos respectivos, tomando por base, en lo que se refiere a la Sección Ve-

terinaria i Mariscales el decreto reglamentario de 18 de abril de 1898.

“La Escuela de Aplicación de Caballería comenzará a funcionar el 1º de Enero próximo.

“Tómese razón y comuníquese — Riesco - Luis Barros Méndez”.

Señor Presidente, me uno gustoso al documentado homenaje que acaba de rendir el Honorable señor José Musalem.

Sean, pues, éstas, mis personales palabras, el testimonio de admiración por el arma de caballería, la misma de Carrera y del guerrillero Manuel Rodríguez, y por este Regimiento que un buen día, haciéndose eco solidario del valor humano, también me albergó, cuando junto al doctor Otto Schwarzenberg, siendo el que habla estudiante de Medicina de los últimos cursos, atendió en una sala habilitada del Cazadores a la población santiaguina miserable, afectada de tifus exantemático. Ese recuerdo no lo olvidaré jamás y he aquí mi última motivación para levantar mi voz de aliento y de buenos augurios al regimiento querido que se nos va. . .

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Ruego a Su Señoría recabar el asentimiento de la Sala para publicar “in extenso” el homenaje rendido, con palabras, a ratos, un tanto líricas y elocuentes, por los Honorables señores Musalem y Barros al Regimiento Cazadores, con motivo de su traslado, de la Guarnición de Santiago, a la provincia de Valdivia.

—*Se aprueba la indicación.*

**VI. INCIDENTES.**

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Radical.

**CONSULTA ACERCA DE DESIGNACION DE SECRETARIO JEFE DE COMISIONES.**

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Me parece que durante la Cuenta se informó respecto de una solicitud para proceder a designar en esta sesión al Secretario Jefe de Comisiones. ¿Cuándo se tratará ese asunto en la Sala?

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—El señor Secretario informará al respecto, señor Senador.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Esa materia quedó para tabla, pues debe ser resuelta en votación secreta. Un señor Senador propuso tratarla en esta sesión, pero, desgraciadamente, de acuerdo con el artículo 78 del Reglamento, se requiere acuerdo unánime de los Comités, y en estos momentos sólo hay tres de ellos en la Sala. De todas maneras, se están haciendo las gestiones pertinentes, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿La indicación fue formulada por todos los Comités?

El señor FIGUEROA (Secretario).—Fue suscrita por todos los presidentes de Comisiones permanentes del Senado, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Agradezco la aclaración del señor Secretario. Me parece que la indicación debiera ser aprobada por unanimidad, como deferencia al cuerpo de funcionarios y por la satisfacción que a todos nos cabe por la forma como se desempeñan en sus cargos.

¿Cabría una indicación mía en el sentido de aprobar la designación sin votar?

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Por desgracia, no procede dicha solicitud, señor Senador, pero la Mesa hará las gestiones necesarias para proceder en la forma solicitada por Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Se lo agradezco, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor Aguirre Doolan.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Preci-

samente, en el deseo de interpretar —como siempre trato de hacerlo— las inquietudes y anhelos de mi Honorable colega el señor González Madariaga, el Senador que habla solicitó a la Mesa realizar los trámites necesarios para obtener el acuerdo unánime de los Comités a fin de designar como Secretario Jefe de Comisiones al señor Raúl Charlín. También pedí tratar en los últimos minutos del Orden del Día diversos ascensos en las Fuerzas Armadas, cuya decisión se encuentra pendiente desde antes del receso de esta Corporación.

**HUELGA DEL PERSONAL DEL DIARIO "EL SUR", DE CONCEPCION. OFICIO.**

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Señor Presidente, hemos observado con suma inquietud que la huelga mantenida por el personal del diario "El Sur", de Concepción, se prolonga ya por más de 30 días, sumiendo, en especial a los obreros, en el hambre, la tragedia y la miseria. Inclusive, ha sido necesario establecer una "olla común", a la cual concurren los obreros y empleados con sus respectivas familias, todos ellos personas de muy limitados recursos que han sido afectados seriamente por la prolongada duración del conflicto. Para promover tal iniciativa se ha contado con la generosidad de un vecino que profesa la religión católica, que posee un local cerca del diario en huelga.

El conflicto, que se inició el domingo 16 de febrero, a las 18 y que hasta el momento no tiene visos de solución, afecta a 236 trabajadores, entre los cuales se incluye el equipo de periodistas, empleados y personal técnico y auxiliar. Dicho personal exige remuneraciones mínimas de E<sup>o</sup> 400 para los obreros y E<sup>o</sup> 700 para los empleados.

Con mis palabras deseo traducir la angustia de mucha gente de Concepción —la capital, a mi juicio, de la zona sur del país—, que habitualmente lee con interés el diario en referencia y que ahora mira con honda preocupación la prolongación

del conflicto. En mi concepto, es el Ministro del Trabajo quien tiene la palabra. Dicho Secretario de Estado podría trasladarse por vía aérea a Concepción —todavía el tiempo es grato en el sur— a fin de entrevistarse con el Intendente de la provincia y tratar de obtener la solución del problema.

Sin duda, una atinada gestión del señor Ministro podría resolver el conflicto, con lo cual nuevamente el diario "El Sur" podrá salir a circulación. Dicho periódico, que tiene 87 años de vida, fue fundado por patriarcas de mi colectividad, quienes formaron posteriormente una sola familia, la cual, en algunas oportunidades, no ha sido muy generosa con mi partido.

En nombre del Comité Radical, solicito oficiar al señor Ministro del Trabajo para que, aun desatendiendo algunas de las preocupaciones que puedan retenerlo en la Capital, se traslade a Concepción y realice allí las gestiones pertinentes para resolver satisfactoriamente la huelga del personal del diario "El Sur". En la actualidad, los habitantes de la región sólo pueden leer "La Patria", diario que perteneció a SOPESUR y que ahora está arrendado a una empresa periodística. Como saben los Honorables colegas, en Concepción existen tres rotativos: "La Patria", "El Sur" y el vespertino "Crónica", este último perteneciente a la empresa Diario El Sur S. A.

Por lo tanto, ruego a Su Señoría que, a la brevedad, oficie al señor Ministro del Trabajo comunicándole al anhelo y la inquietud del Comité Radical y pidiéndole que viaje a Concepción y adopte las medidas pertinentes, sin perjuicio de las gestiones que el Intendente de la provincia, el señor Urrejola, distinguido ex colega —fue Diputado durante el período 1949-1953—, pudiera hacer ante la empresa periodística y los obreros y empleados. Estos últimos, los hombres de prensa, la gente de trabajo que labora en dicho periódico, en especial sus parientes, sufren en estos ingratos momentos el hambre, la miseria y la tragedia que significa un movi-

miento de tal naturaleza. Por esas razones, he querido distraer hoy la atención del Honorable Senado formulando las observaciones precedentes, las que solicito sean comunicadas al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social en nombre de nuestro Comité.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Comité Radical.

#### ESCASEZ DE MATRICULAS EN LAS UNIVERSIDADES.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Por otra parte, aprovecho la oportunidad de estar con el uso de la palabra para hacer presente mi más seria inquietud ante un asunto que, estoy seguro, nos afecta por igual a todos los parlamentarios, tanto de Gobierno como de Oposición: me refiero al problema educacional que, cuál más cuál menos, todas las Administraciones han tratado de solucionar, aun cuando, por desgracia, ello no ha sido posible, en especial en lo relativo a la enseñanza superior.

Durante los años que llevo en esta Corporación, he sido testigo de la tramitación de diversas leyes destinadas a crear universidades como la Austral, de Valdivia; la del Norte, de Antofagasta, y diversos Centros Universitarios Regionales a través de todo el país. He tenido el agrado de cooperar en ello. Inclusive, recuerdo que durante la discusión de la ley de Presupuestos del año en curso, dimos mayor amplitud a una indicación del Ejecutivo destinada a modificar la ley del Cobre —la número 11.575— en lo relativo a la destinación de determinados recursos para los centros universitarios, a fin de que éstos los empleasen en fines científicos. El Ejecutivo pretendía favorecer únicamente a las Universidades de Chile, Católica de Santiago y Católica de Valparaíso. Pues bien, en esta misma Sala formulamos indicación para extender el beneficio a otros planteles. Yo pedí incluir a la de Concepción, y otro Honorable colega, miembro de la Comisión respectiva, solicitó hacer lo

propio con la Universidad Austral de Valdivia. En definitiva, fueron satisfechos los anhelos de todos los institutos de enseñanza superior.

Veó con seria inquietud el problema de la falta de recursos, que impide el acceso a las universidades a centenares y centenares de jóvenes que han terminado sus estudios secundarios.

En la Universidad de Concepción, por ejemplo, se advirtió que no se recibirían más alumnos por falta de recursos para hacerlo. Estoy seguro de que otros Honorables colegas, representantes de diversas zonas, podrán atestiguar que lo mismo sucede en la Universidad de Chile y demás centros de enseñanza superior.

Como digo, estoy preocupado por el problema que aqueja a la enseñanza universitaria. Sé que este Gobierno ha demostrado especial interés en desarrollar la instrucción primaria, pero, a mi juicio —lo digo sin intención de causar malestar a nadie—, no ha logrado resolver plenamente este problema que debe ser objeto de la atención preferente del Estado, según lo establece nuestra Constitución Política, a fin de dar enseñanza a todos. Pero —insisto—, dado el espíritu de justicia que siempre me anima, reconozco que ha habido preocupación del Gobierno por satisfacer las necesidades de la educación básica. Si no ha tenido pleno éxito, ha sido, seguramente, por falta de recursos suficientes.

Como es sabido, es inútil presentar en estos momentos un proyecto destinado a otorgar mayores recursos a la enseñanza superior, la secundaria o la técnica, porque hasta el 21 de mayo no se pueden tratar en el Congreso Nacional sino las iniciativas que cuenten con el patrocinio del Ejecutivo. Por esta razón, solicito transcribir mis observaciones al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole el estudio de un proyecto serio que solucione el problema educacional. No es posible desilusionar a tantos y tantos jóvenes y niños que terminan sus estudios secundarios, diciéndoles, cuando optan a una carrera uni-

versitaria, que deben permanecer en lista de espera o esperar hasta el próximo año, pues sus calificaciones no han sido satisfactorias.

Estoy cierto de que todos mis Honorables colegas presentes se han visto asediados por los postulantes a la Universidad o por sus parientes, a fin de que se los ayude para lograr una vacante en cualquier punto del país.

Aprovecho esta tarde de plena calma para plantear esta sugerencia —la formulo con mucha modestia— y solicitar que ella sea comunicada al Supremo Gobierno. Tal vez se pueda buscar el financiamiento necesario para otorgar recursos que permitan el desarrollo de nuestra enseñanza en general.

Hago presentes mis excusas a los Honorables colegas por haberlos distraído estos instantes en que he usado el tiempo que en la hora de Incidentes se asigna semanalmente a mi colectividad política.

Renuncio al resto de nuestro tiempo.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

A continuación, corresponde el turno del Comité Mixto.

El señor BARROS.—¿De cuántos minutos podría disponer yo, señor Presidente?

¿De la totalidad del tiempo asignado a mi Comité?

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Sólo dispone de cinco minutos, señor Senador.

El señor BARROS.—Tenía entendido que podía usar de la palabra por todo el tiempo asignado al Comité Mixto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Cuántos minutos restan aún al Comité Radical?

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—El Honorable señor Aguirre Doolan renunció al resto de su tiempo, señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Perdón, Honorable colega. Su Señoría pudo solicitarme que le cediera parte de mi tiempo.

El señor BARROS.—No importa. Lo dejo para la próxima semana.

#### PETICIONES DE OFICIOS.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Se han recibido diversas peticiones de oficios.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—En conformidad al Reglamento, se enviarán dichos oficios en nombre de los señores Senadores que los han solicitado.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia, son los siguientes:*

Del señor Ahumada:

#### ALUMBRADO PUBLICO EN EL OLIVAR (ÑUBLE).

“Al señor Ministro del Interior, solicitándole se sirva tener a bien destinar los fondos necesarios para la instalación de alumbrado público en el sector 4 Esquinas, frente a la escuela pública, en una extensión de 500 metros, en Yungay, comuna El Olivar.”

#### SUBVENCION A GOTA DE LECHE DE RANCAGUA (O'HIGGINS).

“Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole se sirva conceder una subvención, con cargo al Presupuesto del año 1969, a la Gota de Leche de Rancagua, por la suma de E° 5.000 (cinco mil escudos).

#### CONSTRUCCION DE CAMINO CALLEJONES- PICHILEMU (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole se sirva desti-

nar los fondos necesarios para un camino de más o menos 300 metros desde el sector Callejones al camino a Pichilemu.

“Callejones queda ubicado antes de llegar a la localidad de Nancagua, provincia de Colchagua.”

#### AGUA POTABLE EN POBLACION SAN MARTIN, SAN FERNANDO (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, solicitándole se sirva destinar los fondos necesarios para la instalación de agua potable en la población “San Martín” (Camino Real), de San Fernando. La copa está ubicada a 120 metros y el agua no llega a la población indicada.”

Del señor Allende:

#### TERMINO DE TRABAJOS EN AERODROMO DE QUELLON (CHILOE).

“Al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva informar sobre la fecha aproximada en que se dará término a la obra del campo aéreo de Quellón. Proponer, además, la entrega de los trabajos a una firma que se encuentre en condiciones de terminarla rápidamente.”

#### FUNCIONAMIENTO DE ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE CHILOE.

“Al señor Ministro de Educación Pública, a fin de proponer lo siguiente:

“1.—Escuela de Teuquellín solicita autorización para entrar en funciones. Dicha Escuela fue construida por el esfuerzo de los vecinos del sector. Achao, provincia de Chiloé.

“2.—Escuela de Puchilco, proponer su creación. Los vecinos han donado los terrenos, comuna de Puqueldón, provincia de Chiloé.

“3.—Escuela N° 27, Coinco, comuna de Quellón, solicitan su creación, indispensa-



ble pronta solución al problema. Padres de familia alarmados, provincia de Chiloé.”

**CONSTRUCCION DE ESCUELA EN QUELLON  
(CHILOE).**

“Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole la construcción de una escuela en Quellón. Los actuales establecimientos escolares de esa localidad están en deplorables condiciones, lo que pone en peligro las vidas de maestros y alumnos.”

**TERMINO DE JORNADA ESCOLAR EN PALENA  
(AISEN).**

“Al señor Ministro de Educación Pública, para que resuelva sobre el término de la jornada escolar en el departamento de Palena, a fin de que los maestros puedan participar en cursos de perfeccionamiento durante la temporada de verano. El programa indica en ese departamento el 30 de enero de 1969 como fecha de término de jornada, en circunstancias de que debiera ser a fines de diciembre, como en el resto del país.”

**NUEVO EDIFICIO PARA ESCUELA Nº 14,  
DE PUERTO AISEN (AISEN).**

“Al señor Ministro de Educación Pública, para transcribirle el telegrama adjunto, en el cual el Director de la Escuela Nº 14, de Puerto Aisén, y la Presidenta y Secretario del Centro de Padres y Apoderados de esa escuela solicitan dar prioridad en el plan correspondiente de 1969 a la construcción de un nuevo plantel educacional en el mismo terreno del actual, pues éste se encuentra insalubre y no tiene capacidad para atender a más de 500 alumnos.”

**NECESIDADES DE ESCUELA Nº 5, DE  
CALETA ANDRADE (AISEN).**

“Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole especial consideración por

el problema expuesto por la Escuela Nº 5, de Caleta Andrade, Puerto Aguirre, provincia de Aisén, a fin de que se atiendan sus demandas:

“1.—Creación de un curso Parvulario, dado que el 80% de las madres son obreras.

“2.—Ampliación del local escolar.

“3.—Que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos complete mobiliario, mesas, sillas, estantes y campana.

“4.—Creación de una plaza para personal auxiliar-portero.

“5.—Utiles deportivos. Educación física.

“6.—Herramientas para trabajos manuales.”

**CAMBIO DE CATEGORIA A SECCION INDUSTRIAL DEL INSTITUTO POLITECNICO DE  
CASTRO (CHILOE).**

“Al señor Ministro de Educación Pública, para que informe sobre el estado de la petición del Instituto Politécnico de Castro, ya que es de urgente necesidad dar las facilidades del caso para que su Sección Industrial tenga la calidad de Escuela completa.”

“Dicha petición se encuentra en la Oficina de Secretariado Técnico de la Dirección General de Enseñanza Profesional, de la que aún no se ha logrado el decreto correspondiente, motivo de preocupación en la zona.”

**PAGO DE REMUNERACIONES A 18  
PROFESORES DE PUNTA ARENAS.**

“Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole quiera tener a bien disponer se solucione el problema que afecta a 18 profesores de Punta Arenas afectos al ítem 107-002, que se encuentran impagos desde octubre próximo pasado, como, asimismo, para que se destinen en el Presupuesto de ese Ministerio los fondos necesarios para el pago de sus remuneraciones en el año 1969.”

**ATROPELLO DE FUERO SINDICAL.**

“A los señores Ministros de Justicia y del Trabajo y Previsión Social, transcribiéndoles el telegrama adjunto en el que se da cuenta de atropello al fuero sindical, a fin de que se sirvan adoptar las medidas que correspondan en defensa del fuero que la ley otorga a los dirigentes sindicales.”

**CONEXION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE LA CRUZ A LA RED DEL DEPARTAMENTO DE QUILLOTA (VALPARAISO).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas, remitiéndole copia fotostática del oficio N° 175 adjunto, recibido del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Cruz, a fin de que se sirva disponer que la Dirección General de Obras Públicas dé cumplimiento a lo dispuesto en el decreto N° 144, de 7 de febrero de 1968, que dispuso el destino de E° 236.000 para ejecutar los trabajos de conexión del alcantarillado a la red del departamento de Quillota.”

**PROTECCION DE PRODUCTOS DEL MAR EN QUELLON (CHILOE).**

“Al señor Ministro de Agricultura, a fin de conocer las medidas de protección para los productos marinos de Chonchi, que son extraídos en forma indiscriminada, sin beneficio alguno para la comuna.”

**PROLONGACION DE ALUMBRADO DESDE CHONCHI A QUELLON (CHILOE).**

“Al señor Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción a fin de conocer los estudios sobre prolongación de la red de alumbrado hasta Quellón, desde Chonchi, hasta donde llega actualmente.”

**SITUACION DE ACTORES DE RADIO.**

“Al señor Director General del Trabajo, a fin de remitirle copia fotostática del memorándum adjunto, relacionado con la situación de los actores de radio, solicitándole se sirva adoptar una resolución al respecto”.

**ATENCION MEDICA EN COCHRANE (AISEN).**

“Al señor Director General del Servicio Nacional de Salud, transcribiéndole el telegrama adjunto y solicitándole se sirva disponer lo conveniente a fin de que se acceda a la petición formulada por la Junta de Vecinos de Cochrane de que se destine un médico de Coihaique, para que atienda a la población de la mencionada localidad.”

**FONDOS PARA CONSTRUCCION DE ESTANQUE DE AGUA POTABLE EN VALLE HERMOSO (ACONCAGUA).**

“A la Dirección General del Servicio Nacional de Salud, a fin de solicitarle estudie el problema que se ha suscitado con el contratista que construye el estanque de agua potable en Valle Hermoso, comuna de La Ligua, quien adeuda a sus trabajadores sueldos, imposiciones y asignaciones familiares por falta de medios económicos, ya que de los E° 50.000, presupuesto de dicha obra, sólo se le ha entregado, por parte de la Oficina de Saneamiento Rural, la cantidad de E° 5.000. La obra se encontraría construida en un 75%.”

**CONSTRUCCION DE FARO EN PUNTA DE TEUQUELIN (CHILOE).**

“A la Dirección General de los Servicios de la Armada, a fin de que se estudie la posibilidad de construir un faro en Punta de Teuquelin, paso obligado a las islas Desertores y Chaitén. Existe verda-

dera preocupación de los habitantes de la zona por este hecho.

**ALUMBRADO PUBLICO PARA QUEMCHI  
(CHILOE).**

“A la Dirección de Servicios Eléctricos y Gas, sobre petición presentada por la Municipalidad de Quemchi, referente a aporte extraordinario que permita solucionar el grave problema de electrificación, ya que dicho pueblo se encuentra sin alumbrado público y domiciliario por defecto del grupo generador, de propiedad de la Municipalidad.

“El grupo proporcionado por SAESA no ha dado resultados.

“Se adjunta documento sobre la materia.”

Del señor Ampuero:

**CALIDAD DE COMUNA PARA PUERTO**

**AGUIRRE (AISEN).**

“A S. E. el Presidente de la República, solicitándole tenga a bien atender favorablemente la petición que, por mi intermedio, hacen los vecinos de Puerto Aguirre, provincia de Aisen, cuya población alcanza a cerca de 3.000 habitantes, quienes desean que el Ejecutivo eleve dicho pueblo a la calidad de comuna, debido al abandono en que se encuentran y a los deseos de los pobladores de contar con autoridades propias y efectuar obras de adelanto local.

La Junta de Vecinos y otras instituciones del lugar se encuentran empeñadas en cristalizar dicha aspiración, que cuenta con el apoyo unánime de todos los vecinos, y confían que el Supremo Gobierno acogerá favorablemente la petición que formulan, enviando en breve al Congreso Nacional un proyecto de ley proponiendo la creación de la comuna de Puerto Aguirre.”

Del señor Baltra:

**PERSONAL Y VEHICULOS PARA SERVICIO  
DE INVESTIGACIONES DE ANGOL  
(MALLECO).**

“Al señor Ministro del Interior, solicitando aumentar el personal de la oficina de Investigaciones de la ciudad de Angol, provincia de Malleco, y dotar a esa unidad de vehículos motorizados, imprescindibles para posibilitar el rápido y oportuno traslado de las personas que en ese servicio laboran.”

**REPARACION DE CARRETERA ENTRE  
VICTORIA Y ERCILLA (MALLECO).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitando la reparación de la carretera entre Victoria y Ercilla. Se ha comprobado que el pavimento está requebrajado y en mal estado, a tal punto que se han producido varios hoyos que son verdaderas trampas para los conductores, con el consiguiente peligro para pasajeros y vehículos.”

**CANALIZACION DE RIO CAUTIN FRENTE A  
PADRE LAS CASAS (CAUTIN).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitando la canalización de la ribera del río Cautín, frente a Padre Las Casas, ya que el agua está socavando la base del terreno, desmoronándose grandes trozos de la corteza terrestre superior.

“La situación se ha observado desde hace tiempo a esta parte, pero, no obstante las denuncias públicas que se han formulado, hasta ahora nada se ha hecho. La acción de dichas aguas es prácticamente subterránea, y pronto serán muchos los metros de terrenos que estarán en peligro de derrumbarse.”

**PAVIMENTACION DE CAMINOS EN PADRE  
LAS CASAS (CAUTIN).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitando la pavimentación del sector comprendido entre el antiguo puente del Cautín —hacia Padre Las Casas— y el cruce sur de la línea férrea frente al antiguo camino a Manquehue.

“De dieciséis accidentes, diez han sido fatales, y se han registrado en el sector indicado, que no alcanza a ser de mil metros.

“Los vecinos del sector, inquietos por lo que está ocurriendo con características alarmantes, han hecho presente en reiteradas oportunidades la necesidad de pavimentar dicho tramo. Esa sería la única forma de evitar la repetición de esos lamentables accidentes.”

**INSTRUMENTAL MEDICO PARA HOSPITAL  
DE NUEVA TOLTEN (CAUTIN).**

“Al Ministro de Salud Pública, solicitando dotar de instrumental médico al hospital de la comuna Nueva Toltén, ya que no cuenta con los elementos necesarios para efectuar intervenciones quirúrgicas.

“Dicho hospital reporta innegable beneficio para la región costera de la provincia de Cautín.”

De la señora Campusano:

**FALTA DE PROFESORES EN ESCUELA DE  
HOMBRES N° 1 DE FREIRINA Y CREACION  
DE ESCUELA CONSOLIDADA EN HUASCO  
(ATACAMA).**

“Al señor Ministro de Educación Pública, a fin de comunicarle que la Escuela N° 1 de Hombres, ubicada en la comuna de Freirina, provincia de Atacama —con una matrícula de 300 niños más o menos en el año 1968—, cuenta con sólo cuatro profesores, número por demás insuficiente. Por tal motivo, se hace ne-

cesario, y así lo solicito, designar una mayor dotación de maestros para ese centro educacional; también hacerle entrega de los materiales mínimos de enseñanza, como es, fundamentalmente, un mapa para la mediana orientación y ubicación de los educandos.

“Por otra parte, se encuentra en proyecto la construcción de una escuela consolidada en la comuna de Huasco, provincia de Atacama, pero hasta aquí nada se ha hecho por llevarlo a la práctica. Pues bien, como en esa comuna existen sectores lejanos donde viven mineros y crianceros, cuyos hijos siguen siendo analfabetos como sus padres, porque ellos están diseminados en la cordillera en grupos pequeños separados kilómetros de distancia unos de otros, solicito al señor Ministro establecer la prioridad necesaria para ordenar la pronta y efectiva construcción de la mencionada escuela con su respectivo internado, a fin de satisfacer así la gran necesidad educacional de la comuna.”

**CIERRE INDEBIDO DEL CAMINO QUE UNE  
EL PINO Y CAMELIA CON LA CARRETERA  
VALLENAR-HUASCO (ATACAMA).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, con el objeto de solicitarle que impida el indebido cierre del camino vecinal que une al sector El Pino y Camelia con la carretera Vallenar-Huasco, en la provincia de Atacama.

“Con esta medida, adoptada no se sabe por qué motivos, por el señor Francisco Rojas, se afecta a 15 familias y, principalmente, a todo el comercio, en lo que a compra y venta de productos, abonos y cooperativas se refiere, como, asimismo, a la Municipalidad de Freirina.

“El mencionado camino se construyó hace más de 80 años, y aun cuando en un pleito entablado sobre el particular perdieron los propietarios, se ordenó cerrarlo de todos modos, según informe extendido por el Secretario de la Intendencia

de Atacama. Además, en la Dirección de Vialidad se podría indagar más al respecto, pues allí el señor Luis Erazo tiene conocimiento de todo lo expuesto.”

**PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL DE TIERRA AMARILLA (ATACAMA).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, con el objeto de solicitarle que acoja la petición efectuada por la Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla, provincia de Atacama, mediante oficio N° 153, de 18 de noviembre de 1968, y que se refiere a ampliar en un 50% las obras que se están ejecutando por el contratista señor Juan Orellana Gaete, dependiente de la Dirección de Pavimentación Urbana.

“La Ilustre Municipalidad mencionada ha acordado por unanimidad elevar dicha solicitud, a fin de que tal ampliación permita terminar la pavimentación de la calle principal de la comuna de Tierra Amarilla.”

**EXPROPIACION DE TERRENOS EN OVALLE (COQUIMBO).**

“Al señor Ministro de Agricultura, para solicitarle ordene la rápida expropiación de unos terrenos denominados “Aguas Buenas”, ubicados en el departamento de Ovalle, provincia de Coquimbo.

“Dichos terrenos han sido ocupados durante más de 80 años por 73 familias modestísimas, formados por 433 personas, que de la noche a la mañana se han visto desposeídas de esas tierras porque el señor Manuel Ruiz Aburto —actual Ministro de la Corte de Apelaciones de La Serena—, las ha comprado y les exige pago de arriendo y talaje de animales. Como estas familias no tienen medios para satisfacer esas exigencias, la persona mencionada los ha privado del trabajo y cultivo de la tierra. Por esta razón, las 73

familias se debaten en la más miserable y penosa situación.

“Por eso, me permito hacer notar la urgente necesidad de expropiar Aguas Buenas, a fin de dar cierta seguridad y sosiego a esas familias campesinas que tan sacrificadamente han permanecido por largo tiempo en esa localidad, viviendo sólo de lo poco y nada que la tierra les proporcionaba gracias al esfuerzo y trabajo por ellos desplegado.”

**AMPLIACION DE CEMENTERIO DE BARRANCAS Y CONSTRUCCION DE HOSPITAL PARA LA MISMA COMUNA (SANTIAGO).**

“Al señor Ministro de Salud Pública, con el objeto de que vea la manera de ampliar el cementerio de Barrancas o, en todo caso, solicitar la expropiación de algún terreno para tal efecto.

“Debido a la escasez de terreno se están creando en esa comuna grandes dificultades, por cuanto antes de los tres años deben sacarse cadáveres para dar cabida a los nuevos. Esto ocurre en una comuna con más de 200 mil habitantes, lo cual permite conocer fácilmente las consecuencias de tal situación.

“Aparte todo lo anterior, aprovecho la oportunidad para hacer hincapié en la urgencia de construir un hospital para la atención de todos los pobladores de la comuna de Barrancas.”

**ATENCION MEDICA DE ESCOLARES DE LA SERENA (COQUIMBO).**

“Al señor Ministro de Salud Pública, a fin de que en el presente año se adopten las medidas necesarias tendientes a establecer que el Servicio Médico que atiende a los escolares en La Serena, provincia de Coquimbo, distribuya sus horas de atención en la mañana y en la tarde, con el objeto de que los niños sin perder horas de clases puedan ser examinados por los facultativos periódicamente.

“Hago esta petición en vista de que los alumnos tienen clases en las mañanas, unos, y otros en las tardes. Por eso, perfectamente pueden acomodarse los horarios de atención sin perjudicar el normal desarrollo de la educación diaria. Además, en mi último viaje a la zona, se me informó que faltan 30 horas médicas de atención escolar en La Serena. Por lo tanto, sería conveniente ordenar también la disposición de más horas médicas en dicha comuna.”

**TITULOS DEFINITIVOS DE DOMINIO PARA POBLACION “LOS INGLESES”, DE COLINA (SANTIAGO).**

“Al señor Ministro de Tierras y Colonización, para solicitarle se sirva informarme cuál ha sido su pronunciamiento con respecto al otorgamiento de títulos de dominio definitivo para la Población “Los Ingleses”, de la comuna de Colina, en Santiago.

“La presente consulta obedece a que aún no recibo su respuesta, de acuerdo a lo conversado personalmente con Ud. y los pobladores de la mencionada comuna, en relación al estudio que se haría para ver las posibilidades de proporcionar dichos títulos a la brevedad posible, ya que es de suma urgencia establecer la permanencia y seguridad de esas familias en los terrenos nombrados.”

**AGUA POTABLE PARA COMUNA DE VALLENAR (ATACAMA).**

“A los señores Ministros de la Vivienda y Urbanismo y de Obras Públicas y Transportes, solicitándoles que estudien la manera de dar pronta solución al grave problema de agua potable que en estos días soportan los habitantes de la comuna de Vallenar, provincia de Atacama.

“Hace ya varios días que esa comuna sufre la falta total de agua, debido a que no se ha efectuado el sondeo respectivo

para abastecer a los pobladores de tan vital elemento. Ello ocasiona grandes molestias y una peligrosa situación para la comuna en referencia. Por consiguiente, será necesario adoptar las medidas pertinentes, a fin de poner atajo a tan seria anomalía, la que, como no escapa al criterio de los señores Ministros, constituye un peligroso atentado contra la seguridad, higiene y normal funcionamiento de la vida diaria de una población.”

**SITUACION DE CAMPESINOS DE “AGUAS BUENAS”, DE OVALLE (COQUIMBO).**

“Al señor Presidente de la Corte Suprema y al señor Ministro de Justicia, manifestando mi viva inquietud y preocupación por la gravísima situación planteada entre los campesinos de la localidad de Aguas Buenas, en el departamento de Ovalle, y el Ministro de la Corte de Apelaciones de La Serena, señor Manuel Ruiz Aburto, a quien los campesinos públicamente acusan de incalificables abusos, que constituyen prevaricación, junto a otro magistrado y funcionarios auxiliares de la Administración de Justicia.

La prensa ha informado de los problemas planteados que configuran, por cierto, una situación que provoca alarma general y pone en tela de juicio la actuación de los Tribunales de Justicia. En el magistrado señor Ruiz Aburto se confunden las calidades de juez y poderoso propietario de 20 mil hectáreas de tierra, que litiga con sus inquilinos y campesinos, quienes por generaciones han ocupado esos terrenos en Aguas Buenas. Estos hechos han provocado un repudio tan intenso que varios centenares de manifestantes se trasladaron hasta La Serena para protestar en un acto público que reunió alrededor de 1.500 personas. Esta manifestación, ante un hecho de inusitada gravedad, rara vez ocurrido en el país, merece ser considerada con atención por el Poder Judicial. A mi juicio, la sola cir-

cunstancia de que cientos de trabajadores muy modestos, con sacrificios y venciendo el temor que inspira el elevado cargo del señor Ruiz, protesten contra la conducta de un mal juez, debe dar motivo a una severa y serena investigación que esclarezca definitivamente el alcance de las acusaciones. Sin embargo, según informa la prensa de estos días, a raíz de las manifestaciones de protesta, se ha iniciado un proceso por desacato en la cual hay varias personas detenidas. El rumbo que se da a estos hechos sólo tiende a empeorar las cosas, pues mientras se aplica un celo notable por acallar la crítica pública por situaciones muy irregulares, no se advierte la misma preocupación por remediar las injusticias que se hubieren cometido o por sancionar a malos funcionarios."

**NUEVO LOCAL PARA ESCUELA DE HOMBRES  
Nº 1 DE FREIRINA (ATACAMA).**

"A la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos S. A., para hacerle notar la urgencia de que en la comuna de Freirina, provincia de Atacama, se disponga la construcción de un edificio especialmente destinado a la Escuela de Hombres Nº 1, pues el local donde funciona actualmente se encuentra en pésimas condiciones de seguridad e higiene para los alumnos y profesores.

"Los terrenos disponibles para el efecto son municipales. Por lo tanto, la Municipalidad de Freirina estaría dispuesta a tomar el acuerdo de traspasar esos terrenos a la Sociedad Constructora, cuando ésta incluya a ese plantel educacional en algún plan de construcciones".

Del señor Corvalán:

**REGULARIZACION DEL SERVICIO DE  
CORREOS DE CAYUCUPIL (ARAUCO).**

"Al señor Ministro del Interior, representándole la urgencia con que los habi-

tantes del pueblo de Cayucupil reiteran la necesidad de regularizar la situación del servicio de correos. Según informaciones de los afectados, habrían formulado reclamos repetidos más de 30 veces, sin que recibieran contestación ni de Cañete, Lebu y Santiago. Las personas que sirven de hecho las funciones de valijero carecen de contrato y deben hacer gastos de su bolsillo para la valija de Cañete a Cuyucupil. El salario que estarían recibiendo sería de 108 escudos mensuales, sin previsión ni asignaciones familiares".

**RECONSTRUCCION DE ESCUELA INDUSTRIAL  
DE LEBU (ARAUCO).**

"Al señor Ministro de Educación, manifestándole que el Senador suscrito ha recibido comunicaciones desde la ciudad de Lebu en las que le expresan la inquietud que existe en la región por el siniestro ocurrido en la Escuela Industrial de Lebu y la posibilidad de que ésta sea suprimida.

"Como consecuencia del reciente incendio que sufrió el mencionado establecimiento, quedaron totalmente destruidas las salas de clases, pero no sufrieron daños las otras instalaciones como talleres, comedores, etc.

"Los habitantes de Lebu estarían en la actualidad formando un comité que tendría por objeto encarar la reconstrucción de lo dañado, pues piensan que la Escuela Industrial es necesaria para la zona. Por eso les preocupa que, según han sabido ellos, la Dirección de Enseñanza Profesional tendría en sus planes la supresión de ese establecimiento.

"Por todos estos motivos, este Senador se permite solicitar del señor Ministro de Educación que se estudie la forma y los medios de contribuir al esfuerzo de la ciudadanía de Lebu de reconstruir la Escuela Industrial y que no se lleve a efecto medida de suprimirla".

Del señor Contreras Labarca:

**CREACION DE ESCUELA EN PANGUIPULLI  
(VALDIVIA).**

“Al señor Ministro de Educación a fin de que se sirva disponer las medidas adecuadas para la creación y construcción de una escuela en la comuna de Panguipulli, provincia de Valdivia.

“Al respecto, el Senador suscrito ha sido informado que el propietario del fundo La Luma ofreció al Sindicato de Obreros Agrícolas de la región un lugar adecuado para la realización de las clases en tanto se construye la escuela, así como la madera necesaria para este objeto.

“La creación de esta escuela y, desde luego, la construcción de un local adecuado, resolvería un grave problema educacional que afecta a 115 niños de los fundos La Luma, El Sombrero y Confluencia. Por otra parte, cabe recordar que esa Secretaría de Estado consideró la futura construcción del local según lo manifestado por oficio 15.218 de 25 de mayo del año pasado”.

**AGUA POTABLE PARA POBLACION “PEDRO  
AGUIRRE CERDA”, DE COIHAIQUE (AISEN).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que interceda ante quien corresponda para ordenar la pronta instalación de cañerías de agua potable en la Población Pedro Aguirre Cerda, comuna de Coihaique, provincia de Aisén.

“Esto viene solicitándose desde hace mucho tiempo sin resultado alguno. Hasta el momento, sólo los pobladores interesados, en su afán de adelantar algo, aunando sus esfuerzos, han efectuado las excavaciones necesarias con más de 300 metros de profundidad. Por lo tanto, como ya se ha hecho lo más pesado del trabajo y ante la justificada necesidad de contar cuanto antes con ese vital elemen-

to, que es el agua, pido se adopten las medidas más inmediatas para lograr que la citada instalación se lleve a efecto antes que comience el período de lluvias, ya que entonces la faena se torna más difícil”.

Del señor Durán:

**FUNCIONAMIENTO DE LICEO DE NIÑAS DE  
LOS ANGELES EN LOCAL DE INSTITUTO CO-  
MERCIAL (BIO-BIO).**

“Al señor Ministro de Educación solicitándole se sirva tener a bien indicar a la autoridad competente que el Liceo de Niñas de Los Angeles funcione en el local del Instituto Comercial de dicha ciudad —que ocupará el nuevo edificio destinado a este plantel educacional— mientras se procede a la reconstrucción ya autorizada del antiguo local del Liceo de Niñas y no sufran interrupciones en sus estudios”.

**CREACION DE OCTAVO AÑO BASICO EN LI-  
CEO COEDUCACIONAL DE NACIMIENTO  
(BIO-BIO).**

“Al señor Ministro de Educación, solicitándole se sirva considerar la petición formulada por diez profesores de las distintas asignaturas del Liceo Coeducacional de Nacimiento, quienes ofrecen, gratuitamente, atender los 36 alumnos promovidos a segundo año en 1968, curso que no fue considerado en las creaciones del presente año, lo que imposibilitaría a dichos estudiantes continuar sus estudios, por lo que esperan que el señor Ministro dicte la resolución correspondiente para asistir a sus clases. El profesorado efectuará sus funciones en la forma ya determinada, en la esperanza de que, en el próximo año, se haga realidad la creación de este segundo año”.



**ESCALA DE LINEA AEREA NACIONAL EN VICTORIA (MALLECO).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole se sirva acceder a los anhelos de la ciudadanía de Malleco en orden a obtener que la Vicepresidencia de la Línea Aérea Nacional programe escalas en la ciudad de Victoria, tomando en consideración su ubicación geográfica en el centro de la provincia, puerta del turismo cordillerano y termal de la zona, situada en la red central caminera y ferroviaria”.

Del señor Enríquez:

**SUBVENCION PARA SOCIEDAD PROTECTORA DE EMPLEADOS DE TALCAHUANO (CONCEPCION).**

“Al señor Ministro de Hacienda, recabándole su interés en favor de la Sociedad Protectora de Empleados, de Talcahuano, que recibe actualmente una subvención estatal de E<sup>o</sup> 1.500, que resulta insuficiente para las necesidades de esa institución. Por ello desearía ver aumentada dicha subvención a 5.000 escudos”.

**SUPRESION DE ESCUELA INDUSTRIAL DE LEBU (ARAUCO).**

“Al señor Director General de Enseñanza Profesional, solicitándole su interés para que quede sin efecto el proyecto de esa Dirección tendiente a suprimir la Escuela Industrial de Lebu, sin la cual esa localidad carecería de enseñanza media técnico-profesional, lo que a su vez causaría gravísimo daño a la educación regional. Además, a causa de un reciente incendio, ese planteí ha visto destruida 9 de sus salas de clases, más la Oficina de la Inspectoría y la Biblioteca, daños que ascienden a la suma de E<sup>o</sup> 600.000”.

**POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS EN POBLACION DE OBREROS MUNICIPALES DE TALCAHUANO (CONCEPCION).**

“Al señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de Obreros Municipales, demandándole su especial interés en favor de la solicitud enviada por el Comité Organizador de Cooperativas de Viviendas y Servicios Habitacionales de los OO. MM. de Talcahuano, en formación, referente a la necesidad de construir una Posta de Primeros Auxilios en esa futura población y a la posibilidad de que esa Caja pueda facilitar los fondos necesarios para este objeto”.

**RECONSTRUCCION DE ESCUELA INDUSTRIAL DE LEBU (ARAUCO).**

“Al señor Presidente de la Comisión Técnica del Plan Nacional de Edificios Escolares, pidiéndole su especial interés para que sea incluida en la ley de Presupuestos de 1969 la construcción de la Escuela Industrial de Lebu, la que, a causa de un reciente incendio, ha visto destruidas 9 de sus salas de clases, más la Oficina de Inspectoría y la Biblioteca, daños que han sido calculados en la suma de E<sup>o</sup> 600.000”.

Del señor Foncea:

**TELEFONO PUBLICO PARA JUNTA DE VECINOS POBLACION LINARES N<sup>o</sup> 2, DE LINARES.**

“Al señor Ministro del Interior con objeto de señalarle la urgente necesidad de que se destinen fondos para la instalación de un teléfono comunitario para la Junta de Vecinos Población Linares N<sup>o</sup> 2, ubicada en la ciudad de Linares.

“Cabe hacer presente que la solicitud en referencia se encuentra presentada ha-

ce bastante tiempo en la Compañía de Teléfonos, sin que hasta la fecha se hayan iniciado los trabajos de instalación, lo cual tiene enormemente desilusionados a los numerosos habitantes de dicha población”.

#### **ESCUELA PARA POBLACIONES DE LINARES.**

“Al señor Ministro de Educación, con el objeto de señalar la urgente necesidad de que se destinen fondos para la construcción de una Escuela Primaria en el sector que agrupa las poblaciones Esfuerzo, Los Alamos, Cocco, Batuco, Cancha y Linares 2, todas estas ubicadas en la ciudad de Linares.

“Cabe hacer presente, que dichas poblaciones suman más de 3.000 habitantes, sin embargo, no cuentan en la actualidad con un establecimiento educacional cercano que les permita enviar a sus hijos en edad escolar.”

#### **ESCUELA PARA SANTA ROSA (LINARES).**

“Al señor Ministro de Educación, con el objeto de señalar la urgente necesidad de que se destinen los fondos para la construcción de una escuela en la localidad de Santa Rosa, comuna de Batuco, provincia de Linares.

“Cabe hacer presente, que para que se lleve a efecto la obra en referencia el agricultor señor Diego González Carrasco ha donado gentilmente un terreno que se encuentra en el centro de la localidad de Santa Rosa, lo que significa acortar enormemente la distancia que deben sortear los pequeños para llegar a la actual escuela, la cual carece de toda clase de comodidades.”

#### **FONDOS PARA PAVIMENTACION DE AVENIDA DOLORES FERRADA, DE LINARES.**

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, con el objeto de señalar la urgente necesidad de que se destinen fondos para la pavimentación de la Ave-

nida “Dolores Ferrada”, ubicada en la provincia de Linares.

“Cabe hacer presente que la vía en referencia es una de las arterias con más circulación de la provincia de Linares sin embargo, debido a su pésimo estado actual, en invierno es prácticamente inaccesible.”

#### **POBLACION PARA EMPLEADOS PARTICULARES DE MOLINA (TALCA).**

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con el objeto de señalar la urgente necesidad de que se destinen fondos para la iniciación de los trabajos de construcción de una población para los empleados particulares en la comuna de Molina, provincia de Talca.

“Cabe hacer presente, que la construcción en referencia fue aprobada por el Consejo de la Caja de Empleados Particulares para el período 1965 a 1968, sin embargo, hasta la fecha no se ha dado comienzo a dichos trabajos.”

Del señor Luengo:

#### **DESALOJO DE CONGREGACION SAN VICENTE DE PAUL (SANTIAGO).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transporte, pidiéndole se sirva tener a bien conceder a la Congregación San Vicente de Paul, ubicada en calle Castro de Santiago, una prórroga del plazo para el desalojo fijado para el 30 de marzo de 1969.

“Dicha Congregación mantiene en su interior dos Asilos de Ancianos, a quienes se ha notificado de desalojo para el 28 de febrero del presente año, a fin de poder dar cumplimiento al Decreto N° 633, de 2 de agosto de 1968 de ese Ministerio.

“Como ha habido dificultades para poder encontrar el lugar adecuado para ins-

talar estos Asilos de Ancianos y por el corto tiempo que queda para dar cumplimiento al desalojo, se solicita que este plazo sea prorrogado hasta cuando exista la seguridad de iniciar los trabajos de demolición, ateniéndose al artículo 65 de la ley 16.742 del 8 de febrero de 1968.”

**ATENCION MEDICA EN HOSPITAL REGIONAL DE TALCA.**

“Al señor Ministro de Salud Pública, pidiéndole solucionar a la brevedad la grave situación del Hospital Regional de Talca, donde se cita para dos meses después a los enfermos que concurren a ese establecimiento en demanda de atención.

“Esta situación pone en peligro la vida de muchos enfermos que requieren por lo general atención urgente.”

**AUMENTO DE TARIFAS DE PENSIONADOS EN HOSPITALES DE SANTIAGO.**

“Al señor Ministro de Salud Pública, haciéndole presente que en el Hospital San Juan de Dios de Santiago, y en otros, ha sido alzado el pensionado en 40% a fines del mes de enero del presente año. Como dicha alza no guarda relación con el porcentaje en que fueron reajustados los sueldos y salarios de obreros y empleados, me permito solicitar se me remitan los antecedentes y argumentos que tuvo en cuenta el Servicio Nacional de Salud para aplicar tan subido aumento, especialmente si se toma en cuenta que los hospitales cumplen una misión asistencial casi exclusivamente a favor de los sectores de trabajadores del país.”

Del señor Miranda:

**DENOMINACION DE ESCUELA DE GUALLIGUAICA (COQUIMBO).**

“Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole, en memoria de la pro-

fesora primaria—primera profesora primaria y fundadora de la Escuela de Gualliguaica en el año 1903— doña Amelia Barahona de Mujica (Q.E.P.D.), se designe con su nombre dicha escuela —ubicada en la provincia de Coquimbo, pueblo de Gualliguaica, dependiente de la Dirección Departamental de Educación de Elqui.

“Envío adjuntos los antecedentes que justifican mi petición.”

Del señor Pablo:

**FONDO NIVELADOR DE QUINQUENIOS PARA PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE.**

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social a fin de que se sirva indicar el financiamiento del artículo 14 de la ley N° 16.840, solicitado por la Caja de Previsión de Carabineros por oficio N° 30.881 de fecha 20 de diciembre de 1968, que incide en la creación de un Fondo Nivelador de Quinquenios para el personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile.”

**BONIFICACION A PERSONAL EN RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS.**

“A los señores Ministros del Trabajo y Previsión Social y de Defensa Nacional a fin de que se sirvan disponer el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 16.466, que dice relación al pago de bonificación al personal en retiro de las Fuerzas Armadas y de Carabineros. Que este pago ha sido equiparado por el artículo 2° transitorio de la ley N° 16.840, por lo cual no queda ninguna duda sobre la forma de calcular el beneficio otorgado por la ley N° 16.466, al personal en retiro.”

Del señor Sepúlveda :

**ALUMBRADO ELECTRICO PARA HUEYUSCA  
(OSORNO).**

“Al señor Ministro del Interior, solicitándole adoptar las medidas necesarias para convenir con la I. Municipalidad de Purranque los aportes indispensables para financiar en conjunto la dotación de luz eléctrica para el pueblo de Hueyusca y atender así una primordial necesidad de vida para esa localidad.”

**PREVENCION DE INCENDIOS EN LOCALIDADES DE PURRANQUE (OSORNO).**

“Al señor Ministro del Interior, solicitándole convenir con la Ilustre Municipalidad de Purranque la forma de dotar a las localidades de Crucero, Hueyusca y Concordia de bombas portátiles destinadas a la prevención de los incendios tanto de las poblaciones como forestales, tomando en consideración su urgente necesidad y que las comunidades respectivas están dispuestas a aportar parte de su valor o las mangueras necesarias.”

Del señor Tarud:

**FIJACION DE REMUNERACIONES DE PRACTICANTES DE FERROCARRILES POR SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES.**

“Al señor Contralor General de la República, solicitando se sirva emitir un dictamen sobre la siguiente materia:

“En la ley 17.033 del 31 de diciembre de 1968, existe un artículo por el cual se faculta al Presidente de la República para que, a contar del 1º de enero de 1969 y dentro del de 90 días, fije las remuneraciones del personal profesional de la Subsecretaría de Transportes, del Ministerio de Obras Públicas y de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

“Mi interés es saber si en el término profesional se incluiría a los practicantes de Ferrocarriles.”

Del señor Teitelboim:

**MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE TRABAJO DE LA ESCUELA FISCAL DE SAN LUIS DE MACUL (SANTIAGO).**

“Al señor Ministro de Educación, pidiéndole su intervención para solucionar el problema que afecta a la única escuela fiscal que, según información de los pobladores de las cuatro comunidades de San Luis de Macul —unas 1.200 familias—, atiende ese sector en forma del todo deficiente. Ello proviene del hecho de que todos los niños sean atendidos en ese solo establecimiento por dos profesores, que de hecho tampoco pueden asistir regularmente todo el año. En la práctica, la mayoría de las madres y padres estima que la escuela no está cumpliendo su papel ni puede hacerlo, si no modifican realmente las condiciones en que debe trabajar, antes del comienzo del próximo período.”

**ELEMENTOS PARA ESCUELA Nº 47, DE LOTA (CONCEPCION).**

“Al señor Ministro de Educación, representándole la inquietud que existe entre los alumnos, maestros, padres y apoderados y vecinos de la comuna de Lota por las condiciones en que se encuentra la Escuela Nº 47 de esa ciudad, que, pese a poseer una atención media de 655 alumnos, carece de mobiliario y elementos de estudio. El edificio actual es nuevo y reemplaza al que la escuela tuvo en Caleta El Morro y que fuera destruido por el maremoto de 1965. Toda la comunidad que tiene relación con este gran establecimiento educacional está empeñada en que pueda iniciar el próximo año escolar dotado de los elementos indispensables pa-

ra su adecuado funcionamiento, y encarecen al Ministerio para que tome las medidas urgentes que sean del caso.”

**MODIFICACION DEL D.F.L. Nº 3, DE 31 DE AGOSTO DE 1968, Y MEJORAMIENTO DE LOS BENEFICIOS PARA PERSONAL RETIRADO DE LAS FUERZAS ARMADAS.**

“Al señor Ministro de Defensa Nacional, expresándole que ha recibido comunicaciones de personas retiradas de las Fuerzas Armadas, que exponen disconformidad con algunas disposiciones del D.F.L. Nº 3, de 31 de agosto de este año, principalmente en lo que se refiere a los beneficios establecidos en los artículos 2º y 8º, que favorecen al personal en actividad, y de los cuales quedarían al margen los personales en retiro. Señalan que la forma de pago señalada en el artículo 4º para la bonificación de los retirados y beneficiarios de montepío que tengan derecho a pensión íntegra, es lenta, ya que viene a alcanzar el porcentaje del 55% sólo a contar de septiembre de 1971. Expresan el deseo de que esta norma se modifique, así como también de que se mejoren los montos de los beneficios del personal retirado, para que alcance al menos un 85% de las remuneraciones del personal en actividad, considerando que los montos actuales de sus ingresos son muy bajos.”

**POLICLINICA PARA POBLACION SAN LUIS, DE MACUL (SANTIAGO).**

“Al señor Ministro de Salud Pública, representándole la petición de los vecinos de la Población San Luis, de Macul, cuya población es de alrededor de 1.200 familias entre las cuatro comunidades que la forman, en el sentido de que se vaya a la instalación de una policlínica u establecimiento semejante, que pueda atender, sobre todo en casos de emergencia. Dadas las distancias, los problemas de locomoción por el mal estado de las calles y la

falta de teléfonos disponibles en horas de la noche, la población queda prácticamente sin posibilidades de atención de emergencia. En la actualidad, según información de los vecinos, sólo existe un organismo de carácter privado o semiprivado, donde la atención es pagada.”

**COBROS INDEBIDOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE EN LA POBLACION SANTA ADRIANA, DE LA GRANJA (SANTIAGO).**

“A los señores Ministros del Interior y de la Vivienda y Urbanismo, exponiéndoles la denuncia recibida directamente por el parlamentario suscrito, de vecinos de la Población Santa Adriana, de la comuna de La Granja, Santiago, en el sentido de que son víctimas de una serie de abusos en relación con el agua potable. Expresan que se les pasan recibos con un recargo del 100% de multa y con amenaza de corte inmediato del servicio. Además, habría medidores malos que marcarían consumos del todo desproporcionados, por lo cual casas con gasto mínimo habrían cancelado hasta Eº 37 por ese elemento. Los vecinos solicitan una intervención efectiva de las autoridades de estos Ministerios para terminar con esa situación anormal.”

**COBROS POR ALCANTARILLADO EN POBLACION “LOS CONDORES DE CHILE” (SANTIAGO).**

“A los señores Ministros de la Vivienda y Urbanismo y de Obras Públicas y Transportes, solicitándoles una información acerca de la actual situación de las obras de alcantarillado para la Población Los Cóndores de Chile, ubicada en el paradero 35 de la Gran Avenida J. M. Carrera. Entre los vecinos existe inquietud por la perspectiva de nuevos cobros en relación con estas instalaciones, en circunstancias de que, según lo que ellos han expresado, está cancelado o habrían cancelado tal servicio en el precio de compra

de los sitios.”

**PROBLEMA DERIVADO DE LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA A PUDAHUEL Y AREAS VERDES ADYACENTES A POBLACION SANTA ROSA, DE RENCA (SANTIAGO).**

“A los señores Ministros de Obras Públicas y Transportes y de la Vivienda y Urbanismo, pidiéndoles considerar favorablemente las peticiones de los vecinos de la Población Santa Rosa, de la comuna de Renca, en el sentido de que al materializarse la construcción de la carretera a Pudahuel y áreas verdes adyacentes, se respete una superficie mínima a los sitios que quedan al sur de calle Camilo Henríquez, de aquella población. Estos sitios poseían un fondo de 85 metros o poco menos, desde la calle hasta el río, y algunas familias construyeron sus habitaciones en el medio o cerca del final de esa distancia. En la actualidad se les ha informado que, al trazarse la carretera, quedarían reducidos a sólo 16 metros, lo que para algunos implica perder tres cuartas partes del terreno y quedar sin edificación. Los afectados desean que se considere su situación y se proponga menos superficie para áreas verdes, a fin de que no se produzca una reducción tan drástica de sus propiedades.”

**PAVIMENTACION DE LA AVENIDA SAN LUIS DE LA POBLACION DEL MISMO NOMBRE, EN MACUL (SANTIAGO).**

“A los señores Ministros de la Vivienda y Urbanismo y de Obras Públicas, representándoles el anhelo de los habitantes de las comunidades que forman la Población San Luis, de Macul, de que vaya a la materialización de las obras de pavimentación de la Avenida San Luis, hasta ahora sólo comenzadas. La situación actual causa diversos problemas a los vecinos, ya que los microbuses deben dar vuelta por calle Quirihue, para evitar los hoyos practicados en la avenida. Además, los dueños de los seis microbuses línea

Macul que efectúan el servicio han anunciado sus intenciones de suspenderlo en forma definitiva, en vista del deterioro de las máquinas causado por el mal estado de las calles”.

**FACILIDADES PARA CANCELAR CUOTAS DE ALCANTARILLADO EN LA POBLACION “DOLORES DE PLACILLA”, DE SAN ANTONIO (SANTIAGO).**

“A los Ministerios de Obras Públicas y de la Vivienda y Urbanismo, solicitándoles que consideren favorablemente la petición de los vecinos de la población Dolores de Placilla, de San Antonio, en el sentido de que se otorguen facilidades para cancelar su aporte a las obras del alcantarillado en el plazo de dos años. En la actualidad, el plazo es de 10 meses, con una cuota inicial de alrededor de 60 escudos, que después subiría sobre 100. Como los pobladores deberán pagar también aportes a la instalación de agua potable, y más adelante a la electrificación, no se sienten capacitados económicamente para efectuar el desembolso indicado y están pidiendo mayores facilidades, lo que se traduciría en una regularidad general de tales pagos”.

**AGUA POTABLE PARA POBLACION SAN LUIS DE MACUL (SANTIAGO).**

“A los señores Ministros de la Vivienda y Urbanismo y de Obras Públicas, haciéndoles presente la necesidad de atender en forma urgente el clamor de los habitantes de las comunidades que forman la Población San Luis, de Macul, en el sentido de que se vaya a la habilitación de las obras de agua potable.

En la actualidad, esos vecinos, en total alrededor de 1200 familias, sólo disponen de cuatro llaves, en las cuales tienen que nacer larguísimas colas, desde las 5 de la mañana o antes, a fin de poder obtener el escaso líquido que sale y conducirlo a las

casas para la comida y el aseo. Se trata, entonces, de una situación incompatible con una vida civilizada y que atenta directamente contra la salud psíquica y corporal de los pobladores. Estos dicen haber realizado toda clase de gestiones para solucionar este problema, que se arrastra por años, sin conseguir que el sistema de cañerías, que estaría instalado, pueda fun-

cionar por falta de otras obras mayores, como construcción de copas”.

---

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 17.2.*

*Dr. Raúl Valenzuela García,*  
Jefe de la Redacción.